

## EL CONCEPTO DE DESEMPLEO INVOLUNTARIO: CONTRASTE ENTRE LA TEORÍA NEOCLÁSICA Y LA TEORÍA GENERAL DE LA OCUPACIÓN, EL INTERÉS Y EL DINERO

*Abigail Rodríguez Nava*<sup>1</sup>  
*Francisco Venegas-Martínez*<sup>2</sup>

### Resumen

*En este documento se discute sobre el concepto de desempleo friccional y transitorio de la teoría neoclásica y se contrasta con el concepto de desempleo involuntario acuñado en la economía keynesiana. A diferencia de la teoría neoclásica, se muestra que la propuesta keynesiana sí logra explicar cómo en un sistema económico se involucran las decisiones de los agentes en los mercados de bienes, financiero y laboral, en lugar de atribuir el problema a una deficiencia en la competencia perfecta.*

### 1. Introducción

El estudio del desempleo constituye un tema central en economía, tanto en el campo de la investigación teórica como en la aplicada.

En México, las cifras de empleo distan mucho de ser alentadoras. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENEO) para finales de 2005 se registró un total de 41,880,780 personas ocupadas, de las cuales el 14.4% se encontraba empleada en el sector agropecuario, el 25% en el sector industrial y el resto en el sector de servicios. Lo preocupante es que gran parte de la población económicamen-

---

<sup>1</sup> Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

<sup>2</sup> Profesor-Investigador. Escuela Superior de Economía. Instituto Politécnico Nacional.

te activa, reconocida oficialmente como empleada, se encuentra en una pugna constante para dejar la informalidad e incorporarse legalmente al sistema económico. De otra forma ¿cómo se explica que en la fecha señalada, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sólo mantenía afiliados a 17,052,418 trabajadores y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) reconocía a sólo 2,398,308, trabajadores directos<sup>3</sup>?

La tarea de precisar el concepto de desempleo, las causas que lo generan, los factores que influyen en su magnitud y las alternativas de solución, es imprescindible para la teoría económica ya que de acuerdo con la nitidez que se tenga del concepto podrán determinarse los criterios y medidas de política económica para su corrección. En la literatura especializada existen varias acepciones para el término “desempleo”, que resultan de atribuir este problema a factores distintos, por ejemplo, la rigidez de precios, la información imperfecta, los costos de monitoreo y búsqueda, la presencia de mercados incompletos, las habilidades de los trabajadores, e incluso, sus gustos y preferencias.

En esta investigación se presenta una discusión sobre el concepto de “desempleo friccional y transitorio” de la teoría neoclásica y se contrasta con el concepto de “desempleo involuntario” acuñado en la economía keynesiana. Se muestra que la propuesta keynesiana, logra una explicación que integra al sistema económico en su conjunto, es decir, involucra las decisiones de los agentes en los mercados de producto y en los sectores laboral y financiero, en lugar de atribuir el problema a una deficiencia en la competencia perfecta como se hace comúnmente.

El presente trabajo está organizado de la siguiente manera. En la segunda sección se expone la concepción neoclásica de desempleo. En la tercera sección se examina el concepto de desempleo involuntario propuesto por John Maynard Keynes. Finalmente, en la cuarta sección, se presentan las conclusiones.

---

<sup>3</sup> Fuente de datos: Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2005, INEGI; Información Estadística de Salud 2005, IMSS; y Anuario Estadístico 2005 ISSSTE.

---

## 2. El desempleo en la teoría neoclásica

En la teoría neoclásica, el escenario económico de base tiene vigencia bajo condiciones de competencia perfecta, lo que conduce a la existencia de agentes representativos (consumidores y empresas) homogéneos en sus preferencias y tecnologías. Asimismo, el marco de análisis implica: 1) perfecta flexibilidad de precios; 2) perfecta movilidad de los factores de producción; 3) información perfecta (completa y simétrica) acerca del funcionamiento del mercado; y 4) agentes racionales que toman decisiones de tal modo que se maximizan sus utilidades o ganancias. En este contexto, se define el equilibrio general como el vector de precios relativos que hace posible la coincidencia de las ofertas y demandas de bienes, resultantes de la maximización de la utilidad de los consumidores y de la maximización de la ganancia de los productores.

El proceso de intercambio que ocurre en el sistema se verifica si existe la doble coincidencia de necesidades entre los agentes y la seguridad de que las mercancías a intercambiar son equivalentes en valor. Esto significa que el proceso de mercado permite a los agentes cambiar entre sí los bienes con los que cuentan por otros que les sean más satisfactorios, pero que tienen el mismo valor, de modo que no se provocan efectos distributivos. La redistribución del ingreso sólo es posible si se modifican los precios relativos como resultado de cambios en los gustos y preferencias, en las dotaciones iniciales o en la tecnología, es decir, en los argumentos de largo plazo del vector de precios.

Consideremos ahora un escenario sencillo en el que sólo existen dos mercados (bienes y trabajo), un factor de producción (el trabajo) y un periodo de análisis. En este contexto, el ejercicio del equilibrio parcial de las empresas consiste en la maximización de los beneficios considerando la tecnología disponible; como resultado se obtienen las cantidades óptimas de oferta del producto y demanda de trabajo. Además, la principal condición de equilibrio para este agente es una relación marginal de sustitución técnica con la que el producto marginal del trabajo iguala al salario real. Por su parte, el consumidor maximiza la satisfacción que puede obtener tanto por el consumo del bien, como por el ocio, condicionado por su restricción presupuestal. El resultado de este ejercicio proporciona las cantidades óptimas de demanda de producto y oferta de trabajo, y

su principal condición de equilibrio es una relación marginal de sustitución en la que coincide la valoración individual de su trabajo con la valoración de su consumo.

Si existen sólo dos mercados en la economía, el cálculo del equilibrio general, compatible con la Ley de Walras, conduce a un precio relativo que hace posible los deseos de los agentes en cuanto a la demanda de bienes y la oferta de bienes y trabajo.

En el marco neoclásico determinista, para que se verifique el equilibrio general se requieren tres condiciones suficientes de las funciones de demanda excedente: su continuidad en el dominio de los precios relativos, su homogeneidad de grado cero en precios nominales, y la satisfacción de la Ley de Walras; mientras que en escenarios dinámicos no deterministas se agrega la necesidad de contar con un sistema completo de bienes contingentes.

Observemos ahora las características particulares del mercado de trabajo neoclásico. La empresa muestra una demanda de trabajo negativa creciente respecto a la remuneración que debe pagar a los trabajadores, mientras que los consumidores ofrecen su trabajo de forma positiva y decreciente de sus ingresos salariales. El salario real se constituye entonces en el precio relativo del trabajo, es la variable endógena que se ajusta para hacer compatibles la demanda y la oferta de trabajo.

Para la teoría neoclásica, la causa que provoca el desempleo es única y precisa: una decisión exógena que altera la magnitud del salario real y lo coloca sobre su nivel de equilibrio. Con esta alteración al libre funcionamiento de la competencia perfecta se originará una contracción de la demanda de trabajo y el incremento en la oferta de trabajo. Como los mercados están vinculados mediante la Ley de Walras, el exceso de oferta en el mercado de trabajo se reflejará en el exceso de demanda en el mercado de producto.

La persistencia del desequilibrio en el mercado de trabajo se denomina “desempleo friccional y transitorio” porque desaparece cuando se corrige la rigidez que provocó la disociación del precio relativo de su ni-

---

vel de equilibrio<sup>4</sup>. Además, la persistencia del desempleo, que se manifiesta en el tiempo que transcurre entre el momento en que un individuo deja su trabajo y el momento en que nuevamente encuentra ocupación, se atribuye a las acciones de los trabajadores cuando buscan un empleo y a las acciones de la firmas cuando están contratando personal. Ocurre entonces que los agentes son responsables de que su condición de desempleo persista. Cuando en la teoría neoclásica se hace referencia al término “involuntario” se dice que todo desempleo tiene este carácter porque se está definiendo así a la situación de cualquier individuo desocupado que ve a otros, con las mismas habilidades y aptitudes que él, pero que sí tienen empleo. Como se muestra en la siguiente sección, el desempleo involuntario no se reduce a una cuestión de elección ni de infortunio<sup>5</sup>.

Por último, es importante subrayar que los desequilibrios reconocidos por este marco analítico son resultado de rigideces exógenas en los precios relativos. La magnitud de los precios nominales determinada en un segundo momento (de acuerdo con la dicotomía clásica) a partir de la introducción de la moneda al sistema económico, no tiene un papel relevante en esta explicación.

### 3. El desempleo involuntario en el contexto keynesiano

En esta sección se analiza el concepto de desempleo involuntario propuesto en la *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero* (1936) desarrollada por John Maynard Keynes. Se muestra que bajo esta teoría, la existencia del desempleo involuntario es posible en un escenario de plena flexibilidad de precios y salarios.

---

<sup>4</sup>Bajo la idea neoclásica de reversibilidad de los fenómenos económicos, siempre es posible volver a la situación inicial de equilibrio cuando se elimina la fricción que nos alejó de él.

<sup>5</sup> Una línea de pensamiento procedente de la teoría neoclásica es la nueva macroeconomía clásica. Robert Lucas, uno de los principales representantes de esta corriente teórica ha señalado: “... hay un elemento involuntario en todo desempleo en el sentido de que nadie escoge mala suerte en lugar de buena suerte; hay también un elemento voluntario en todo desempleo en el sentido de que por muy miserables que sean las opciones de trabajo, uno siempre puede aceptarlas”. Lucas, R. “Unemployment Policy”, *The American Economic Review*, Vol. 68, No. 2, Papers and Proceedings of the Ninetieth Annual Meeting of the American Economic Association, 1978, p. 354.

En su obra, Keynes legó dos tipos de aportaciones a la ciencia económica: unas teóricas y otras de carácter metodológico. Se puede resumir al conjunto de las contribuciones teóricas de Keynes en el hecho de que explicó el funcionamiento de la economía en el escenario general y proporcionó los elementos necesarios para la correcta interpretación de los casos particulares como el que trata la teoría neoclásica.

Respecto a las aportaciones metodológicas, se resaltan especialmente tres de ellas. La primera, es el recordatorio que hace a los economistas sobre la finalidad de la construcción teórica. Como cualquier ciencia, la economía se propone lograr una explicación lógicamente correcta acerca de las características y funcionamiento de su objeto de estudio. Para la economía, éste es el conjunto de fenómenos resultantes de la relación que se establece entre las necesidades humanas y los satisfactores a través de la producción, la distribución y el intercambio. Cuando la ciencia económica converja hacia su objetivo y en la medida que éste se alcance, se tendrá la posibilidad de resolver los problemas económicos del mundo real. No existe para esta ciencia otra finalidad<sup>6</sup>.

La segunda aportación esencial es la idea de que los fenómenos y procesos económicos no son invariables ni reversibles. Como se trata de manifestaciones del mundo real, no pueden ser atemporales, ocurre más bien que circunstancias particulares de un estado de la naturaleza pueden determinar las decisiones económicas. En la *Teoría General* esto se observa, por ejemplo, cuando se afirma que los ciclos económicos se explican en parte por el estado de las expectativas de los individuos, que a su vez, dependen en el largo plazo, de los pronósticos más probables que puedan realizarse y de la confianza con que se hagan las previsiones.

Los individuos basan sus expectativas en la observación del estado de la naturaleza y en el estado de la confianza; podrían reevaluar constantemente sus compromisos, apoyándose en las facilidades del sistema fi-

---

<sup>6</sup> Keynes es muy preciso al respecto: “Nuestra crítica de la teoría económica clásica aceptada no ha consistido tanto en buscar los defectos lógicos de su análisis, como en señalar que los supuestos tácticos en que se basa se satisfacen rara vez o nunca, con la consecuencia de que no puede resolver los problemas económicos del mundo real”. Keynes, J. M. *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, 11a reimpression de la 2a edición en español, FCE, México, 1936, p. 333. Y también: “En el momento actual, la gente está excepcionalmente deseosa de un diagnóstico más fundamental; más particularmente dispuesto a recibirlo; ávida de ensayarlo, con tal que fuera por lo menos verosímil”. *Ibidem*, p. 337.

nanciero, si conocieran, o incluso, supusieran la existencia de algún hecho que pudiera alterar negativamente su situación, si no lo hacen así es porque confían en la continuidad de la convención, confían en que se hallan en una situación que será estable por tiempo indefinido<sup>7</sup>.

La aceptación de Keynes de que las características de un estado de la naturaleza pudieran influir en las decisiones económicas, no significa que niegue la posibilidad de estimar el curso de los eventos futuros, si fuera así, no hubiese sustentado como lo ha hecho, ni la permanencia de la convención, ni las ventajas del sistema financiero. A diferencia de algunas interpretaciones, no consideramos que Keynes rechace toda posibilidad de estimación probabilística, ni de análisis estadístico, e incluso, que no admita el estudio de los procesos estocásticos. Coincidimos en cambio, en que la *Teoría General* no es compatible con la idea de procesos estacionarios, ni con el concepto de los procesos estocásticos ergódicos.

La tercera contribución metodológica que deseamos resaltar es la definición de un criterio que permite homogeneizar las diferentes clases de trabajo a través del salario. Aunque se trata de una solución, ya considerada por la escuela clásica, al problema de la agregación de diferentes tipos de trabajo, la precisión de las unidades de análisis es fundamental en la *Teoría General*<sup>8</sup>.

El método propuesto por Keynes consiste en escoger un tipo particular de trabajo (el trabajo ordinario), para que su remuneración nominal sea la unidad de medida de todos los salarios. Si los salarios mantienen una estructura estable, puede afirmarse que el nivel de empleo está defi-

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 135 y ss.

<sup>8</sup> “Al tratar de la teoría de la ocupación me propongo, por tanto, usar solamente dos unidades fundamentales de cantidad, a saber, cantidades de valor en dinero y cantidades de ocupación. La primera es estrictamente homogénea y la segunda puede hacerse que lo sea; pues en la medida en que grados y clases diferentes de trabajo y empleo asalariado disfruten de una remuneración relativa más o menos fija, la magnitud de la ocupación puede definirse bastante bien, para nuestro objeto, tomando una hora de empleo del trabajo ordinario como unidad y ponderando una hora de trabajo especial proporcionalmente a su remuneración; es decir, una hora de trabajo especial remunerada al doble del tipo ordinario se contará por dos. Denominaremos unidad de trabajo a la unidad en que se mide el volumen de ocupación, y llamaremos unidad de salario al salario nominal de una unidad de trabajo”. Keynes, J. M. (1936). *Op. cit.*, p. 48.

nido como la cantidad de trabajo ordinario que se puede comprar con la masa salarial total<sup>9</sup>.

También, es conveniente subrayar que Keynes expresó siempre su plena filiación al pensamiento liberal, adhesión que lo condujo a la defensa del sistema capitalista sobre otras formas de organización económica, y a determinar tanto los mecanismos que provocan su crisis, como los que incentivan su desarrollo<sup>10</sup>.

De acuerdo con la *Teoría General*, el desempleo involuntario se define como el fenómeno en el cual existen individuos que ofrecen su trabajo, pero no encuentran ocupación, ni al salario prevaleciente en el mercado, ni a uno inferior; situación que es resultado de la insuficiencia de la demanda efectiva. Keynes construye el concepto “desempleo involuntario” a partir de la crítica a la Ley de Say, de la crítica a la relación marginal de sustitución y a la función oferta de trabajo neoclásicas, y a través de la introducción de la función de ocupación.

La proposición conocida como Ley de Say afirma que el valor total de los bienes que se demandan es exactamente idéntico al valor de los bienes que se ofertan. Con este enunciado entendemos que el producto genera un volumen de recursos financieros con el que se paga a los factores incluyendo al capital. Estas erogaciones regresan al aparato productivo cuando los agentes que las reciben adquieren bienes. En *A Treatise on Political Economy* claramente se expresan dos ideas: existe una dirección de causalidad que determina el vaciado del mercado de bienes en el sentido de que la oferta crea su propia demanda; y el crecimiento de la producción en un mercado propicia el crecimiento o expansión de otros mercados.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup>Véase Klimovsky, E.A. “El concepto de trabajo homogéneo en el sistema de Sraffa y en la tradición clásica”, *Economía, Teoría y Práctica*, Nueva Época, No 4, México, 1995, pp. 7-24.

<sup>10</sup> La filiación liberal de Keynes se muestra claramente en: Keynes J.M. *Am I a Liberal?*, The Collected Writings of John Maynard Keynes, Cambridge University Press, 1925; y Keynes, J.M. “The End of Laissez Faire”, *The Collected Writings of John Maynard Keynes*, Cambridge University Press, 1926.

<sup>11</sup> Say escribió: “... un producto tan pronto es creado, desde ese instante, ofrece un mercado para otros productos en toda la extensión de su propio valor. Cuando el productor ha puesto el acabado final a su producto, él está más ansioso de venderlo inmediatamente que ver disminuir su valor en sus manos. No menos ansioso está de disponer del dinero que obtenga del bien, puesto que el valor del



Keynes se opone al modelo que valida la ley de Say porque aceptarlo implica que el equilibrio general se determina en forma secuencial. Primero en el lado de la oferta se determinan el salario real, el nivel de empleo a través de la oferta y la demanda de trabajo, y el nivel de producción de equilibrio; luego, en el lado de la demanda se determinan el consumo, la inversión, la tasa de interés y los precios con lo que se asegura que la demanda global se iguale a la oferta global previa.

Así, en un modelo con vigencia de la ley de Say, la única causa del desempleo involuntario es la falta de ajuste del salario real. En su lugar, Keynes se proponía mostrar que el desajuste en el sector laboral provenía del lado de la demanda, específicamente de la insuficiencia en la demanda efectiva y por ello abogaba por un modelo de interdependencia general donde la oferta y la demanda se determinaran simultáneamente<sup>12</sup>. Además, si se aceptara la Ley de Say forzosamente se aceptaría la neutralidad del dinero; si la demanda planeada depende de la oferta planeada, no es posible que variaciones en la cantidad de dinero afecten al sector real.

Adicionalmente, puede plantearse una interpretación alternativa de la crítica a la Ley de Say. En opinión de Keynes, erróneamente la tradición neoclásica supone que los costos de producción siempre coinciden con el producto de las ventas, porque si alguien deja de consumir para ahorrar, automáticamente aumenta la inversión gracias a que existe un mecanismo conocido como tasa de interés que coordina siempre el ahorro y la inversión.

---

dinero es también perecedero. La única manera de librarse del dinero es en la compra de un producto u otro. Así, la mera circunstancia de la creación de un producto inmediatamente abre la venta para otros productos. Por esta razón, una buena cosecha es favorable no sólo para el agricultor, sino también para los intermediarios de todos los bienes en general... El éxito de una rama del comercio ofrece más amplios medios de compra, y consecuentemente abre un mercado para los productos de todas las otras ramas; por otro lado, el estancamiento de un canal de la manufactura, o del comercio, es sentido en todo el resto. Uno podría preguntarse, si esto es así, ¿cómo sucede que existan tiempos de una gran abundancia de bienes en el mercado y sea demasiado difícil encontrar una venta para ellos?, ¿por qué no es posible intercambiar uno de estos abundantes bienes por otro? Mi respuesta es que la abundancia de un particular bien aparece más rápido que la demanda total por una de dos vías: porque ha sido producido en excesiva abundancia o porque la producción de otros bienes ha sido demasiado escasa". Say, J. B. *A Treatise on Political Economy*, tr. al inglés de la 4ª edición francesa, Longmans, UK, 1803, p. 56.

<sup>12</sup> Véase Benetti, C. "La estructura lógica de la Teoría General de Keynes" Cuadernos de Economía, Universidad Nacional de Colombia, Vol. XIX, No. 33, 2000, pp. 10-49.

Pero para Keynes, una economía es esencialmente monetaria, el dinero se caracteriza por ser el eslabón que une el presente con el futuro, no es sólo medio de cambio, sino también almacén de valor. Por lo tanto, existe la posibilidad de que el valor de la producción no coincida con el valor de las ventas y en consecuencia no se verifique la Ley de Say.

Además, dado que un aumento del ingreso ocasiona un aumento del consumo, pero en menor proporción, entonces la inversión debe aumentar hasta absorber los recursos que no se consumieron, de lo contrario no se justificaría el nuevo nivel de ocupación que trae consigo el incremento del ingreso. Para Keynes la expansión de la inversión no resulta automáticamente cuando disminuye el consumo o aumenta el ahorro, sólo se incrementa si la ganancia esperada por los empresarios produciendo bienes de capital (o la eficiencia marginal del capital) es mayor que la tasa de interés (que a su vez es función de la demanda y oferta de dinero). Entonces, sólo es un caso muy especial, el que la demanda global sea igual a la demanda efectiva, o bien que el valor del consumo y de la inversión igualen al valor de la oferta global.

A continuación se revisa la crítica de Keynes a la relación marginal de sustitución neoclásica. En su opinión, la teoría neoclásica tiene como base dos postulados:

- a. El salario es igual al producto marginal del trabajo.
- b. La utilidad del salario, cuando se usa determinado volumen de trabajo es igual a la desutilidad marginal de ese mismo volumen de ocupación.

El primero de ellos destaca la idea de que los factores de producción son pagados según el valor de su productividad marginal, o bien, según el valor que aportan a la producción, medido como el incremento en el valor del producto total que se obtiene al adicionar una unidad del factor, cuando todos los demás permanecen constantes. Keynes, reconoce en este principio una regla propia del empresario, rige su decisión respecto a la forma como debe determinarse la magnitud del salario real, y en tal sentido, la acepta plenamente. Por supuesto, no significa que el empresario decida unilateralmente la magnitud del salario porque ello implicaría alejarnos de la competencia perfecta; sencillamente, esta regla indica el criterio que según el empresario debería seguirse para determinar el salario real.

---

En la *Teoría General*, la demanda de trabajo es una función positiva de la demanda efectiva; o en términos indirectos es función negativa de la disponibilidad de bienes de capital (o de los bienes de inversión ya existentes), y negativa respecto a la expectativa de precios nominales de los bienes de consumo y de capital ya que a partir de sus precios se determinarán las cantidades demandadas.

El segundo postulado hace referencia a la relación marginal de sustitución del consumidor, Keynes subraya que de tal relación, la teoría ortodoxa pretende derivar el criterio que sigue un individuo como consumidor, cuando decide la cantidad de trabajo que ofrecerá.

Para Keynes, no es válido creer que un agente utiliza la relación marginal de sustitución para decidir su oferta de trabajo, por dos razones. La primera, porque no refleja la conducta real de los trabajadores. Convencionalmente se supone que entre mayor sea el salario real, o entre mayor sea la cantidad de bienes de consumo que se obtenga con una unidad de trabajo, los individuos buscarán trabajar más; y por el contrario, si el salario real se reduce, los agentes disminuirán su oferta de trabajo. Sin embargo, Keynes subraya que los trabajadores no siempre se comportan así, de hecho, tienen una doble actitud hacia las variaciones del salario real. Cuando el salario real disminuye porque se contraen los salarios nominales, inmediatamente protestan y retiran su oferta de trabajo, pero si el salario real disminuye porque aumentó el precio de los bienes de consumo, los agentes no tienen ninguna objeción y por lo tanto, no modifican su oferta de trabajo<sup>13</sup>.

La otra razón, por la que Keynes niega la relación marginal de sustitución, es el carácter de los convenios sobre salarios, entendido como la existencia de un procedimiento invariable en su determinación (la negociación entre firmas y trabajadores) y caracterizado por la suscripción de un acuerdo válido en un cierto periodo. Los trabajadores no cuentan con un medio ni con un procedimiento por el que puedan revisar los convenios que han suscrito, aun cuando cambien sus gustos y preferencias, dicho de otro modo, si se ha convenido en una proporción por la que se haga corresponder unidades de trabajo con unidades de salario real, el

---

<sup>13</sup> Para Keynes, suponer que se verifica la relación marginal de sustitución "... equivale a admitir que todos aquellos que por el momento están sin ocupación, aunque deseosos de trabajar al salario corriente, retirarán su oferta de trabajo si el costo de la vida se eleva un poco". Keynes, J.M. (1936). *Op. cit.*, p. 38.

contrato de trabajo obliga a los suscriptores a conservar esa relación durante un periodo específico; aunque para el individuo varíe la relación de preferencia entre la utilidad marginal que le reportan los bienes, no puede modificar su contrato.

Es importante subrayar que esta segunda razón en que Keynes justifica su rechazo a la veracidad de la relación marginal de sustitución, de ninguna manera significa que, en su opinión, la sociedad en conjunto funcione a través de un salario rígido e invariable; sólo indica que dos agentes particulares han convenido en mantener durante algún periodo, una proporción de cambio entre dos bienes y no en intercambiar una cantidad específica de unidades de bienes, además es perfectamente admisible que este convenio sea distinto al que acuerdan otros dos agentes particulares.

La idea fundamental que se deriva de la crítica al segundo postulado es la siguiente: dado que se invalida una de las condiciones de equilibrio de los consumidores (la relación marginal de sustitución) entonces la oferta de trabajo no depende del salario real, sino más bien, de un salario monetario exógeno (no rígido) que se establece por negociación entre firmas y trabajadores. De este modo, la función oferta de trabajo, es entonces una función positiva del salario monetario que pueda negociarse.

El tercer elemento importante en la construcción del concepto de desempleo involuntario es la función de ocupación. En la *Teoría General*, se presenta como parte de otras dos categorías relevantes que describimos a continuación. La primera de ellas es la función de demanda global, definida como la relación que existe entre el valor total de la demanda de bienes  $D$  y la cantidad de personas ocupadas  $N$ .

$$D = f(N), \quad f' > 0 \tag{1}$$

La ecuación anterior indica que entre mayor sea la cantidad de personas ocupadas en una sociedad, mayor será la cantidad física y el valor de la demanda de bienes; esto es así cuando consideramos dados los precios y salarios, que la mayor ocupación implica el mayor ingreso total, y considerando que la propensión marginal a consumir es positiva del ingreso.

Otra categoría es la función de oferta global, que relaciona el valor de los productos ofrecidos  $Z$  con la cantidad de personas ocupadas.

$$Z = \Phi(N), \quad \Phi' > 0 \quad (2)$$

De acuerdo con esta relación, entre mayor sea la cantidad de personas ocupadas, mayores serán la cantidad y el valor de los bienes que las empresas producen. Keynes puntualiza, que cuando el valor de la demanda supera a la oferta,  $D > Z$ , entonces las ganancias incentivan a las firmas a incrementar la ocupación porque de ello depende que puedan generar más producto.

La función de ocupación se expresa como:

$$N = f(D) \quad (3)$$

Esta relación indica que el nivel de ocupación está determinado por la demanda efectiva de bienes, por lo tanto, representa la forma como el empresario determina el volumen de empleo: contrata a los trabajadores que requiere para producir la cantidad de bienes que se le demandan<sup>14</sup>.

Luego, Keynes supone, que para cada nivel de empleo  $N$ , se conserva la igualdad entre productividad marginal del trabajo y salario real; no como el criterio que sigue el empresario al decidir la demanda de trabajo, sino como el parámetro por el cual el empresario define cuál debe ser la remuneración que se pague en cada nivel de empleo. A diferencia de la tradición neoclásica, la demanda de trabajo no se determina en función del salario real.

Sumando estos elementos, en particular, el hecho de que la oferta y la demanda de trabajo se rijan por distintos factores, y no ambos a través del salario real, conduce a la conclusión de que el sector laboral tiene características especiales que lo distinguen de otros mercados.

---

<sup>14</sup> Alain Barrère presenta una interesante interpretación acerca de la función de empleo, que sin embargo es semejante a la nuestra: "Durante largo tiempo, el problema de la utilización de la mano de obra ha sido abordado en términos de la oferta y la demanda de trabajo. A propósito de la explicación de Keynes, cada vez se utiliza un lenguaje en términos de oferta y demanda de empleo..."

Utilizar los términos de oferta y demanda de trabajo da lugar a la interpretación, según la cual los asalariados se ofrecen y los empresarios demandan, sobre lo que se llama el mercado de trabajo. En esta concepción, la regulación de la oferta y la demanda se efectúa por un mercado en el que el salario es un precio y el trabajo (o la fuerza de trabajo) una mercancía...

Razonar en términos de empleo procede de otra concepción. Son los empresarios quienes, en función del volumen de producción, deciden producir, crean un volumen determinado de empleo distribuido entre las ramas de actividad y las categorías profesionales correspondientes a los empleos creados en cada rama, entre las cuales la mano de obra se reparte según sus calificaciones.

Esto es así incluso, si se considera que el marco keynesiano sí es compatible con el equilibrio general walrasiano, como en el escenario neoclásico tradicional, pero cuando se excluye al sector laboral, de la misma forma como en aquel caso excluimos al sector monetario para evitar problemas de inconsistencia entre la Ley de Walras y la neutralidad del dinero.

Hasta aquí, se ha señalado que mientras que el desempleo neoclásico surge por la rigidez exógena del salario real sobre su nivel de equilibrio, es decir, por una alteración de la competencia perfecta; para Keynes, el desempleo involuntario surge porque la demanda efectiva es insuficiente como para motivar al productor a que incremente su producción y con ella el volumen de empleo. La explicación keynesiana no necesita suponer características de competencia imperfecta, asociadas con rigideces de precios o restricciones cuantitativas; en todo caso, el único elemento que permite es la presencia de cierta incertidumbre en las decisiones de los agentes, que sin embargo, se aminora al suponer que las expectativas de los agentes implican la estabilidad del sistema.

Por último se destacan algunas interpretaciones confusas de la *Teoría General* que atribuyen el desempleo involuntario a otros factores.

En primer lugar, existe una idea muy difundida de que en el escenario keynesiano, el desempleo involuntario se produce debido a una rigidez del salario nominal, simplemente se dice que el salario nominal no se reduce lo suficiente como para permitir el pleno empleo y como esta situación queda fuera del control de los trabajadores, se dice que el desempleo es involuntario. Pueden encontrarse los orígenes de esta idea en los trabajos de Viner, J. (1936), Hicks, J.R. (1937) y Patinkin, D. (1949).

---

Así entonces, los empresarios son creadores de empleo y los asalariados tomadores de empleo; la iniciativa de proveer un número de empleos es de los empresarios, porque son ellos quienes fijan su volumen de producción y, por consecuencia, la mano de obra necesaria para obtenerla, atendiendo las condiciones generales de la producción.

La cantidad de empleo es entonces fijada, aprovechando lo concerniente a la tasa de salario, entre creadores y tomadores de empleo. Esto significa que la creación del volumen de empleo a proveer, se hace a partir de un salario monetario ya establecido por convenciones colectivas y sin perspectivas de descenso, entonces, la remuneración obrera se ha establecido a sí misma sin tomar en cuenta el volumen de empleo a distribuir. Es decir, que no existe una mercancía, ni un ajuste salarios-empleo en el sentido walrasiano, de suerte que el procedimiento de mercado y su ajuste desaparecen, y con ellos el mercado. Barrère, A. *Macroéconomie Keynesienne*, Dunod, Francia, 1990, pp. 210 - 211.

---

No obstante, cuando Keynes afirma que con la reducción del salario real, propiciada por el incremento en los precios de los bienes y la constancia del salario nominal, puede observarse el incremento en el nivel de empleo, él sólo nos está mostrando una evidencia de que el desempleo involuntario existe, pero no está explicando con este argumento su origen. En otros términos, la rigidez del salario nominal sólo explica la persistencia del desempleo, no su origen, si el salario nominal se redujera, se propiciaría el incremento de los saldos monetarios reales, la disminución de la tasa de interés, el incremento de la inversión y con ello el incremento de la demanda efectiva.

Una segunda interpretación supone que en el escenario keynesiano la existencia del desempleo involuntario resulta de la división de la economía en dos sectores: el de bienes de consumo y el de bienes de capital; el argumento básico postula que mientras los salarios nominales se mantienen constantes en ambos sectores, la variación en el precio de los bienes de consumo y de los bienes de inversión es distinta, por lo que los trabajadores de cada sector tienen una percepción diferente sobre el nivel de sus salarios reales. Desde esta óptica el desempleo involuntario es un problema del desequilibrio entre los sectores de la economía<sup>15</sup>.

La tercera interpretación sostiene que el desempleo involuntario tiene su origen en la rigidez endógena del salario real. Bajo esta acepción, se intenta recuperar el funcionamiento neoclásico del mercado de trabajo aunque ahora se incorpora la idea de que el salario real es rígido en un nivel superior al de equilibrio porque así conviene a los intereses de maximización de beneficios de las firmas, ya que de esta forma, se asegurarán de contratar y conservar a la fuerza de trabajo más eficiente<sup>16</sup>.

Por último, se resalta por qué se califica como “involuntario” al desempleo keynesiano. Supongamos una economía en la que solamente existen cuatro bienes, cuatro mercados de producto y cuatro sectores labora-

---

<sup>15</sup> Véase por ejemplo a Darity, W. A. & B. L. Horn. “Involuntary Unemployment Reconsidered”, *Southern Economic Journal*, Vol. 49, No. 3, 1983 pp. 717-733.

<sup>16</sup> Véase Solow, R. “Another Possible Source of Wage Stickiness”, *Journal of Macroeconomics*, Vol. 1, No. 1, 1979, pp. 79-82; Yellen, J. “Efficiency Wage Models of Unemployment”, *The American Economic Review*, Vol. 74, No. 2, Papers and Proceedings of the Ninety-Sixth Annual Meeting of the American Economic Association, 1984, pp. 200-205.

les. Adicionalmente, supongamos que los bienes de cada uno de los sectores son físicamente semejantes, pero sustancialmente diferentes en calidad y valor; cuantitativa y cualitativamente  $A > B > C > D$ .

Se supone también que la relación cualitativa entre los bienes también se expresa en las habilidades de trabajo necesarias para elaborarlos y en la remuneración que reciben quienes participan en su producción. De acuerdo con la *Teoría General*, cuando los agentes están desempleados involuntariamente se muestran dispuestos incluso a aceptar una remuneración inferior a la que usualmente recibirían<sup>17</sup>.

Un agente  $X$  dotado con las mejores habilidades estará en posibilidad de ofrecer su trabajo en el sector  $A$ . Si por una insuficiencia en la demanda efectiva del bien  $A$ , se reduce la demanda de trabajo en ese sector y nuestro agente queda sin empleo, decimos que él ha sufrido el “racionamiento del trabajo”; no obstante, él no se encuentra en desempleo involuntario, sino sólo en un desempleo friccional y transitorio porque puede emigrar a otro sector laboral, emplearse en éste y recibir una remuneración aunque sea inferior a la que antes percibía. El carácter transitorio y friccional del desempleo resulta evidente cuando el individuo  $X$  encuentra ocupación en el sector  $B$ . Sólo se puede afirmar que el agente se encuentra en desempleo involuntario, en el caso en que sufre racionamiento de trabajo en el sector  $D$  para el que se requieren las mínimas habilidades, debido a una insuficiencia de la demanda efectiva, y bajo los supuestos de que obtiene todo su ingreso del trabajo, y que no existe seguro de desempleo<sup>18</sup>.

En síntesis, la naturaleza involuntaria del desempleo se debe a que el sistema económico ha conducido a  $m$  individuos a la situación del agente  $X$ ; no se encuentran así por elección, ni como consecuencia del infortunio, o debido a sus escasas habilidades y destrezas para el trabajo, sino que involuntariamente han sido excluidos, al negárseles cualquier forma

---

<sup>17</sup> Keynes puntualiza que su concepto excluye la desocupación de las horas de trabajo adicionales, o por encima del promedio, que algunos individuos desean ofrecer; también se excluye a quienes prefieren no trabajar que aceptar menos de cierta remuneración. Véase Keynes, J.M. (1936). *Op. cit.*, p. 25.

<sup>18</sup> El concepto de racionamiento de trabajo y las dos características necesarias para que exista el desempleo involuntario (que el individuo obtenga todo su ingreso del trabajo y que no exista seguro de desempleo) las recuperamos de De Vroey, M. *Involuntary Unemployment. The elusive quest for a theory*. Routledge, Inglaterra, 2004, p. 32.



de participación en el sistema productivo. ¿No es entonces una tarea obligada de la ciencia económica indagar sobre el funcionamiento de los sectores productivos y laborales y proponer vías para corregir y superar sus ineficiencias?

#### 4. Conclusiones

En este documento se contrastó el concepto de desempleo aceptado por la teoría neoclásica, con el propuesto por Keynes a partir de la *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*.

En la concepción tradicional neoclásica, el origen del desempleo “friccional y transitorio” es la rigidez exógena del salario real que lo sitúa en un nivel superior al de equilibrio; debido a que en el escenario básico la demanda de trabajo es función inversa del salario real, necesariamente la alteración artificial de la competencia perfecta provocada al fijar un salario real elevado, conduce al desempleo. La persistencia del desempleo depende de las acciones de los trabajadores cuando buscan ocupación y de las firmas cuando contratan personal, es decir, el hecho de que el desempleo persista es una cuestión atribuible a la voluntad de los agentes. Bajo el marco neoclásico, sólo es posible calificar como involuntaria a la condición de desempleo porque se trata de una condición de infortunio en el sentido de que invariablemente reduce el bienestar de los individuos.

En la propuesta keynesiana, se denomina “desempleo involuntario” a la situación en la que se encuentran los individuos que están dispuestos a contratarse al salario prevaleciente en el mercado, o incluso a uno inferior, pero no encuentran ocupación. El origen de este desempleo es una insuficiencia en la demanda efectiva, que impide que las firmas incrementen su nivel de producción y con ello su demanda de trabajo; el desempleo no se origina entonces porque los salarios reales sean elevados. La persistencia del desempleo se debe a la inercia de ciertas variables como el salario nominal; si éste se ajusta lentamente a la baja, entonces no se generan rápidamente los efectos de incremento de saldos reales, contracción de la tasa de interés e incremento de la inversión y de la demanda efectiva deseados. Este desempleo es involuntario porque los agentes son excluidos de su participación en el sistema económico, independientemente de sus habilidades, destrezas y actitudes hacia el trabajo.

Como se observa, las explicaciones del origen y persistencia del desempleo son muy distintas desde la óptica neoclásica y de Keynes. La relevancia en su contrastación descansa fundamentalmente en las implicaciones de política económica que se derivan de ambas teorías; si se desea erradicar el problema del desempleo, se deben atacar justamente las causas de su origen, y si se desea aminorar el estado temporal del desempleo, entonces se deben atacar las causas de su persistencia.

Así por un lado, del escenario neoclásico se deduce que la posibilidad de disminuir el desempleo se halla en la reducción sistemática de los salarios reales, y que la mejor forma de que los individuos desempleados se ocupen inmediatamente se encuentra en la promoción de actividades de autoempleo, y en la creación de incentivos a las empresas para que contraten nuevo personal.

El seguimiento de estos criterios ortodoxos de política económica en muchos países, claramente ha propiciado efectos contradictorios; con el afán de restringir el crecimiento de los salarios reales, se han seguido políticas del control de los salarios nominales y el establecimiento de salarios mínimos, con ello se ha restringido la capacidad adquisitiva, y por ende el desarrollo de los mercados nacionales internos. El autoempleo ha sido el camino obligado de muchos individuos para incorporarse al sistema económico, lo perjudicial es que este autoempleo en su mayoría no se expresa en la creación de nuevas pequeñas unidades productivas que generen proyectos innovadores y que sean capaces de crear nuevos mercados con sus productos; el autoempleo se ha traducido más bien en el comercio y en los servicios informales, creándose grupos sociales sin acceso a los sistemas de seguridad social. Al mismo tiempo, los incentivos artificiales (como la exención y deducción de gravámenes) a las empresas que introduzcan nuevos puestos de trabajo, ha propiciado en muchos casos que estos nuevos puestos se establezcan bajo condiciones laborales desventajosas, y en los casos más graves, que se deterioren las condiciones de trabajo para el personal de base, ejemplos de estos hechos son la contratación de trabajadores sólo por tiempo parcial (menos de 4 horas diarias o sólo para algunos días de la semana), la creación de los contratos de trabajo por periodos temporales que eliminan derechos de antigüedad, y la rescisión de contratos del personal de base.

La alternativa de política económica para disminuir el desempleo, es el impulso a la demanda efectiva. No nos referimos aquí a las acciones de dudosa efectividad como la expansión del gasto público, el otorgamiento desmedido de subsidios y transferencias, o la promoción del crédito para el consumo; de lo que se trata es de establecer mecanismos que conduzcan a mejorar el mercado interno para los productos nacionales, y con ello las firmas encuentren incentivos reales para incrementar su producción y el empleo; esto puede lograrse a través de la creación de redes productivas efectivas (o cadenas de producción entre proveedores nacionales y firmas fabricantes de bienes finales), la vinculación entre los centros de investigación y las empresas, y al garantizar los ingresos laborales de los individuos. Reducir la persistencia del desempleo, desde la visión keynesiana se relaciona con el impulso a la flexibilidad y el ajuste inmediato de las principales variables macroeconómicas a través de la confianza y credibilidad en las autoridades monetarias y fiscales cuando éstas actúan bajo criterios no discrecionales.

## Bibliografía

- Aschenfelter, O. (1978). "What Is Involuntary Unemployment?", *Proceedings of the American Philosophical Society*, Vol. 122, No. 3, pp. 135-138.
- Barrère, A. (1990). *Macroéconomie Keynésienne*, Dunod, Francia.
- Benetti, C. (2000). "La estructura lógica de la Teoría General de Keynes", *Cuadernos de Economía*, Universidad Nacional de Colombia, Vol. XIX, No. 33, pp. 10-49.
- Carmichael, L. (1985). "Can Unemployment Be Involuntary?", *The American Economic Review*, Vol. 75, No. 5, pp. 1213-1214.
- Darity, W.A. & B.L. Horn (1983). "Involuntary Unemployment Reconsidered", *Southern Economic Journal*, Vol. 49, No. 3, pp. 717-733.
- De Vroey, M. (2000). "La estructura lógica de la Teoría General de Keynes. Una crítica de Benetti", *Cuadernos de Economía*, Universidad Nacional de Colombia, Vol. XIX, No. 33, pp. 52-69.
- De Vroey, M. (2003). "Perfect information a la Walras *versus* Perfect information à la Marshall", *Journal of Economic Methodology*, Vol. 10, pp. 465-492.
- De Vroey, M. (2004). "The History of Macroeconomics Viewed Against the Background of the Marshall-Walras Divide", *History of Political Economy*, Duke University Press.
- De Vroey, M. (2004). *Involuntary Unemployment. The elusive quest for a theory*, Routledge, Inglaterra,
- Friedman, M. (1977). "Inflation and Unemployment", *The Journal of Political Economy*, Vol. 85, No. 3, pp. 451-472.

- 
- Hicks, J.R. (1937). "Mr. Keynes and the Classics; A Suggested Interpretation", *Econometrica*, Vol. 5, No. 2, pp. 147-159.
- Keynes J.M. (1925). "Am I a Liberal?", *The Collected Writings of John Maynard Keynes*, Cambridge University Press.
- Keynes, J.M. (1926). "The End of Laissez Faire", *The Collected Writings of John Maynard Keynes*, Cambridge University Press.
- Keynes, J. M. (1936). *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, 11ª reimpresión de la 2ª edición en español, FCE, México.
- Klimovsky, E. A. (1995). "El concepto de trabajo homogéneo en el sistema de Sraffa y en la tradición clásica", *Economía, Teoría y Práctica*, Nueva Época, No. 4, México, pp. 7-24.
- Lucas, R. (1978). "Unemployment Policy", *The American Economic Review*, Vol. 68, No. 2, Papers and Proceedings of the Ninetieth Annual Meeting of the American Economic Association, pp. 353-357.
- Patinkin, D. (1949). "Involuntary Unemployment and the Keynesian Supply Function", *The Economic Journal*, Vol. 59, No. 235, pp. 360-383.
- Pissarides, C. (1989). "Unemployment and Macroeconomics", *Economica*, New Series, Vol. 56, No. 221, pp. 1-14.
- Say, J.B. (1803). *A Treatise on Political Economy*, tr. al inglés de la 4ª edición francesa, Longmans, Inglaterra.
- Solow, R. (1979). "Another Possible Source of Wage Stickiness", *Journal of Macroeconomics*, Vol. 1, No. 1, pp. 79-82.
- Viner, J. (1936). "Mr. Keynes on the Causes of Unemployment", *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 51, No. 1, pp. 147-167.
- Yellen, J. (1984). "Efficiency Wage Models of Unemployment", *The American Economic Review*, Vol. 74, No. 2, Papers and Proceedings of the Ninety-Sixth Annual Meeting of the American Economic Association, pp. 200-205.
-